

EXP-UNC: 0046745/2014

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Filología Latina I y II elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

- Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Letras;
- Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;
- Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 102vta.);
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de septiembre de 2014, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de LETRAS.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

| <u>CÁTEDRA</u> | <u>CARGO</u> | <u>TRIBUNAL</u> |
|-------------------------|--|---|
| FILOLOGÍA LATINA I Y II | Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO) | Titulares CARMIGNANI, Marcos. TOLA, Eleonora. LISSANDRELLO, José Ma. Egr. MEYNET, Carina. Est. VIGLIOCCO, Ma. Julia. Suplentes DE SANTIS, Guillermo. VILLAGRA DIEZ, Pedro L. FERNÁNDEZ RIVERO, Ma. Cecilia. Egr. S.D'AVILA, Julián M. Est. MILOVICH, Natalia. |


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0046745/2014

ARTÍCULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **27 de Octubre de 2014 y el 05 de Noviembre de 2014**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **05 de Noviembre de 2014**, en que el horario será **entre las 8:30 y las 10:30 horas**.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 319
RS



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES